

Guayaquil, 31 de Mayo del 2016

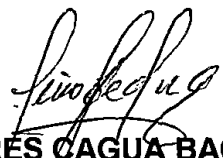
21941-M-06

SEÑORA
PATRICIA MERCEDES VEGAS GALDOS
CIUDAD

De mis consideraciones:

Cúmpleme con informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **CONSORCIO C.C. ECUADOR S.A. CONSECUA**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como **PRESIDENTA** de la misma, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y funciones determinadas en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, y como tal tendrá la Representación Legal. Jurídica y Extrajudicial de la Compañía de manera individual.

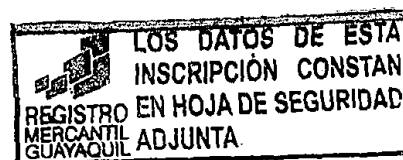
El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Doctor S. Ivoe Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, 22 de Febrero del 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 03 de Marzo del 2006.


LINO ANDRÉS CAGUA BACILIO
GERENTE GENERAL

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS 31 DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO C.C. ECUADOR S.A. CONSECUA, para el cual he sido elegido.


PATRICIA MERCEDES VEGAS GALDOS
PRESIDENTA

PATRICIA MERCEDES VEGAS GALDOS
NACIONALIDAD: PERUANA
CEDULA N. 093041283-8



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:33.059
FECHA DE REPERTORIO:16/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:15:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

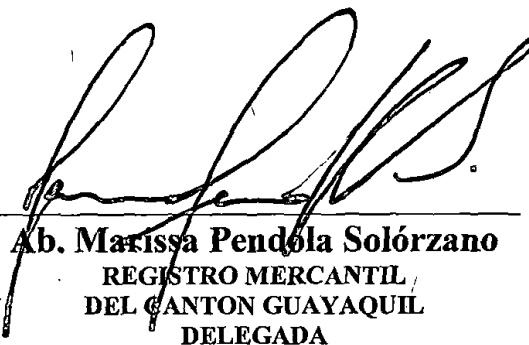
1.- Con fecha dieciseis de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSORCIO C.C. ECUADOR S.A. CONSECUA**, a favor de **PATRICIA MERCEDES VEGAS GALDOS**, de fojas **35.915 a 35.918**, Registro de Nombramientos número **9.576**.

ORDEN: 33059



Guayaquil, 17 de agosto de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1446384

GOBIERNO DE CHILE
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACIL
RECIBIDO

30 ABO 2011 HORA: 11:30

Receptor:

Firma: *[Handwritten Signature]*

RECIBIDO
30 ABO 2011
11:30